



NOTA INFORMATIVA PARA COMITÉS ORGANIZADORES Y JINETES/AMAZONAS, SOBRE LA PARTICIPACIÓN EN PRUEBAS COMPLEMENTARIAS O PRUEBAS OPEN DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LOS CONCURSOS TERRITORIALES

Todos los jinetes/amazonas interesados en competir en las pruebas complementarias (o pruebas Open en las Disciplinas de Doma Clásica, Doma Vaquera y Alta Escuela) de las competiciones oficiales territoriales, podrán hacerlo siempre que cumplan:

REQUISITOS PARA JINETES

- Disponer de licencia federativa en vigor; será válida cualquiera de las licencias disponibles (excepto la licencia trimestral para clases).
- Estarán exentos de acreditar los galopes necesarios en la prueba que participen.

REQUISITOS PARA CABALLOS

- Disponer como mínimo de licencia territorial.
- Los caballos de los clubes federados que participen en pruebas complementarias deberán disponer, como mínimo, de la licencia federativa para "Caballo de Escuela".

No será necesario que los binomios cumplan los requisitos de participación para la prueba equivalente del Concurso. Estará permitido el uso de cualquiera de las ayudas y embocaduras recogidas en los distintos reglamentos, indistintamente de la prueba complementaria en que se participe.

Las clasificaciones obtenidas en las pruebas complementarias/open no serán válidas para Liga y Campeonato.